

COMUNIDADES DE SABER, REDES Y LINEAS TEMATICAS



BITÁCORA N° 9¹. COMUNIDADES DE SABER, REDES Y LINEAS TEMATICAS

Nombre del EE al que pertenece el grupo de investigación:	INST EDUCATIVA ANDRES BELLO
Municipio	Bochalema
Nombre del grupo de investigación:	Conquistadores de la cima medicinal

Actividades a realizar

1. Describir qué tipo de comunidades de saber o redes se lograron a través de la ejecución de la investigación, mencionarlas y ampliar el cómo se hicieron posibles y qué aportes o apoyos obtuvieron de las mismas.

Gracias al proyecto Enjambre por que se logró desarrollar el proceso de investigación y además nos beneficiamos con la dotación de equipos de cómputo, tabletas, la conectividad y los recursos económicos que nos dieron para la ejecución del proyecto.

La red con la que mantuvimos contacto fue con:

<http://www.fao.org/docrep/005/y4137s/y4137s03.htm>, el aporte que nos proporciono fue muy valioso para el desarrollo del grupo de investigación.

¹ Este formato fue retomado de la Cartilla “Xua, Teo y sus amigos en la onda de la investigación” del programa Ondas de Colciencias y adaptado para el Proyecto Enjambre, Norte de Santander.



COMUNIDADES DE SABER, REDES Y LINEAS TEMATICAS



Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

Comunidad Virtual Enjambre: ... x Recibidos (100) - liderfociep... x PROCESOS FASE PRACTICA - ... x 138082 x CAPÍTULO 1. CONCEPTOS Y ... x +

www.fao.org/docrep/005/y4137s/y4137a03.htm

DEPÓSITO DE DOCUMENTOS DE LA FAO
Título: Agricultura orgánica, ambiente y seguridad alimentaria...
Producido por: Departamento de Desarrollo Sostenible

English Más información

CAPÍTULO 1. CONCEPTOS Y TEMAS GENERALES DE LA AGRICULTURA ORGÁNICA



Definiciones y conceptos

El término «agricultura orgánica» se refiere al proceso que utiliza métodos que respetan el medio ambiente, desde las etapas de producción hasta las de manipulación y procesamiento. La producción orgánica no sólo se ocupa del producto, sino también de todo el sistema que se usa para producir y entregar el producto al consumidor final.

En el nivel internacional, se aplican dos fuentes principales de principios y requisitos generales que rigen la agricultura orgánica. Las Directivas del Codex Alimentarius para la Producción, Procesamiento, Etiquetado y Comercialización de los Alimentos Producidos Orgánicamente^[1] constituyen una de esas fuentes. De acuerdo con el Codex, «La agricultura orgánica es un sistema de manejo holístico de la producción que promueve y mejora la salud del ecosistema, incluyendo los ciclos biológicos y la actividad biológica del suelo. La agricultura orgánica se basa en el uso mínimo de insumos externos y evita los fertilizantes y plaguicidas sintéticos. Las prácticas de la agricultura orgánica no pueden garantizar que los productos estén completamente libres de residuos, producidos por la contaminación general del medio ambiente. No obstante, se utilizan métodos para

Inicio CAPÍTULO 1. CONCE... FOTOS MAYO CONQUISTADORES... Documental - Micros... BITÁCORA 8 - CONQ... BITÁCORA 9 - CONQ... B9 - LOS CAÑAGUETE... ES 08:31 p.m.

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

Comunidad Virtual Enjambre: ... x Recibidos (100) - liderfociep... x PROCESOS FASE PRACTICA - ... x 138082 x CAPÍTULO 1. CONCEPTOS Y ... x +

www.fao.org/docrep/005/y4137s/y4137a03.htm

Recuadro 1: Cría orgánica de animales

La agricultura orgánica incluye sistemas de cultivo y de cría de animales, como también de piscicultura. La producción orgánica de animales enfatiza un programa activo de manejo de la salud que se ocupa de los factores ambientales para reducir el estrés y prevenir las enfermedades. La mayoría de las normas que regulan la cría orgánica de animales exigen que los animales tengan acceso a espacios adecuados, aire fresco, un espacio al aire libre, luz de día, sombra y refugio para las inclemencias del clima, todos ellos acordes con las especies y las condiciones climáticas. Las normas requieren un programa alimenticio equilibrado que incluya principalmente alimentos orgánicos. En general, en Argentina, Australia y América del Norte, se exige un 100 por ciento de alimentos orgánicos. Según las normas de IFOAM, de Asia y de la Unión Europea, sólo el 80 por ciento de los alimentos, o aún menos, deben ser orgánicos (el porcentaje de la alimentación orgánica está aumentando gradualmente, de acuerdo con las normas de cada región).

Las normas definen el origen y tipos de suplementos y aditivos alimentarios permitidos, con el énfasis puesto en las sustancias biológicas y botánicas obtenidas de manera natural. Las normas de Argentina, Australia y América del Norte requieren que la cría orgánica de animales se maneje orgánicamente a partir del último tercio del período de gestación de la madre, o por lo menos a partir del nacimiento. En la actualidad, las normas asiáticas y europeas permiten que los animales provengan de orígenes no orgánicos a edades diferentes, según las especies.

En general, se prohíbe o restringe la atención sanitaria con productos sintéticos. Algunos organismos de certificación y normas nacionales prohíben el uso de antibióticos (si se utilizan antibióticos, los animales o sus productos se deben comercializar en el mercado convencional), mientras que otros especifican un período de retención, en general el doble o triple de lo que exigen los requisitos que figuran en la etiqueta, antes de que se pueda vender el animal o sus derivados como productos orgánicos. Las vacunas, en general, están permitidas con algunas restricciones. En términos generales, se prohíben los estimuladores de crecimiento y las hormonas.

Algunos organismos de certificación prohíben ciertas alteraciones físicas, como por ejemplo el corte del pico, mientras que otros lo permiten si el propósito de la práctica es mejorar o mantener la salud y seguridad del animal. En general, la castración y el corte de los cuernos están permitidos. Durante el transporte y el sacrificio, los animales deben ser tratados humanitariamente. Se debe llevar registros de origen de los animales, alimentos y suplementos alimenticios, medicamentos/antiparasitarios, manejo de la salud, producción y ventas.

A fines de la década del sesenta, el ecologista Bill Mollison desarrolló el concepto de «permacultura» como una ciencia interdisciplinaria de la tierra. La permacultura es un sistema de diseño del paisaje y la sociedad que trabaja para conservar la energía en la granja (por ejemplo, el combustible obtenido de las cosechas, la leña, las calorías de los alimentos) o para generar más energía que la que consume. El cuidado de las asociaciones naturales (incluidas las zonas salvajes), la rehabilitación de las tierras degradadas y la independencia local son ejes de la permacultura^[2]. La permacultura no tiene una certificación propia, pero la agricultura orgánica comparte este enfoque de manejo.

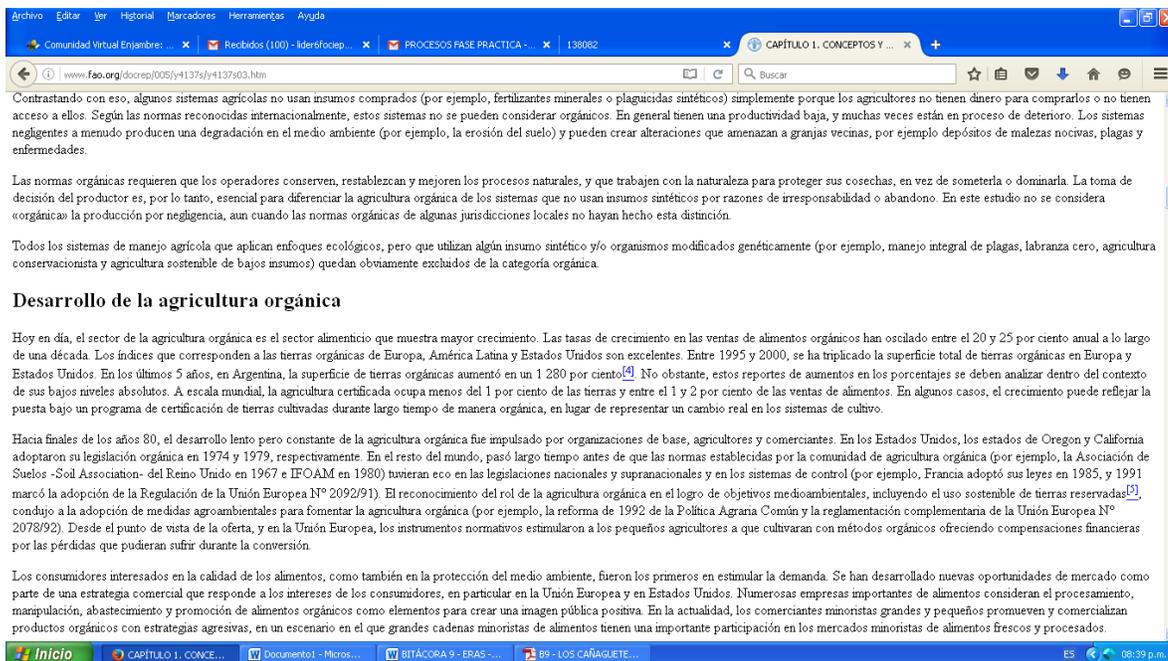
La «agricultura orgánica» no se limita a las granjas y productos orgánicos certificados sino que incluye a todos los sistemas agrícolas de producción que utilizan procesos naturales, en lugar de insumos externos, para mejorar la productividad. Los agricultores orgánicos adoptan prácticas para conservar los recursos, mejorar la biodiversidad y mantener el ecosistema para una producción sostenible. Esta práctica se orienta con frecuencia, pero no siempre, hacia el mercado de los alimentos clasificados como orgánicos. Quienes están interesados en etiquetar y comercializar sus alimentos como orgánicos, por lo general buscan la certificación - sobre todo si cultivan para exportar. Sin embargo, numerosos agricultores practican técnicas orgánicas sin buscar o recibir el sobreprecio que se le da a los alimentos orgánicos en algunos mercados. Muchos de los sistemas tradicionales de cultivo que se encuentran en los países en desarrollo están incluidos aquí.

La agricultura tradicional incluye prácticas de manejo que han evolucionado a lo largo de los siglos para crear sistemas agrícolas adaptados al medio ambiente local y a las condiciones culturales. Debido a su naturaleza, los

Inicio CAPÍTULO 1. CONCE... Documental - Micros... BITÁCORA 9 - EPAS... B9 - LOS CAÑAGUETE... ES 08:38 p.m.



COMUNIDADES DE SABER, REDES Y LINEAS TEMATICAS



REGISTRO DE SISTEMATIZACIÓN Para el maestro (a) acompañante/coinvestigador: *Complementar la bitácora 7 del semillero de investigación de usted acompaña:*

- **¿Cuáles serían las características del espíritu científico que se fomenta en el tipo de organización que propone el Proyecto Enjambre (grupos, líneas, redes y comunidades)? Enumérelas.**

Las características del espíritu científico identificadas en las redes temáticas son:

La construcción de experiencias significativas.

La observación y generación de nuevos presaberes que serán puestos en práctica en el desarrollo cognitivo de los estudiantes.

Se construyen conocimientos científicos desde el uso de las TIC como estrategia pedagógica para el fortalecimiento de las competencias del Ser.

- **¿De qué manera la organización de líneas temáticas, redes y comunidades favorece el desarrollo de estas capacidades: sociales, cognitivas, comunicativas y científicas y cómo se manifiestan en los miembros del grupo?**

Permite la expresión de ideas.

Permite desarrollar las habilidades y destrezas que tienen los estudiantes desde la investigación asertiva.

Favorece el desarrollo del trabajo colaborativo y la construcción de sus propios conocimientos a partir de sus realidades.



COMUNIDADES DE SABER, REDES Y LINEAS TEMATICAS



